

Iglesia sinodal, Iglesia misionera

Correlación entre comunión sinodal y comunicación evangelizadora

Carlos María Galli
Facultad de Teología – UCA
Buenos Aires – Argentina

Esta meditación teológica se sitúa en el camino a la asamblea del Sínodo de los Obispos de 2023, que discernirá el tema *Para una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*. En este encuentro se planteamos la *quaestio* sobre las vinculaciones entre la sinodalidad y la misión en / de la Iglesia.

Adelanto la respuesta que doy en el punto III: **la correlación intrínseca entre la sinodalidad y la misión. La Iglesia sinodal es Iglesia misionera, y reciprocamente.** A partir del nuevo lenguaje (I) esbozo una reflexión sistemática de la teología del Pueblo de Dios (II), concentrada en la relación entre sinodalidad misionera y la misión en comunión (III), por el desborde del Espíritu de Dios (IV). Envío el texto para que pueda ser leído. **En la ponencia oral del 28/5 me limitaré a los textos recuadrados.**

I. El nuevo lenguaje sinodal nos da qué pensar

1. La Constitución *Episcopalis Communio* (2018)

El Papa Francisco renovó la doctrina, el derecho y la praxis del Sínodo de los Obispos a partir de la teología conciliar acerca del Espíritu Santo, el Pueblo de Dios, el *sensus fidei fidelium*, la colegialidad episcopal y el primado petrino.¹ El primer párrafo presenta la finalidad evangelizadora del Sínodo.

“También hoy, en un momento histórico en el que la Iglesia se adentra en «una nueva etapa evangelizadora» [EG 1], que le pide constituirse «en todas las regiones de la tierra en un “estado permanente de misión”» [EG 25], el Sínodo de los Obispos está llamado, como cualquier otra institución eclesial, a convertirse cada vez más en «cauce adecuado para la evangelización del mundo actual más que para la autopreservación» [EG 27]. Sobre todo, como ya deseaba el Concilio, es necesario que el Sínodo, consciente de que pertenece, ante todo, «al cuerpo de los Obispos la preocupación de anunciar el Evangelio en todo el mundo», se comprometa a promover con especial cuidado «la actividad misionera, deber supremo y santísimo de la Iglesia» [AG 29] (EC 1).

2. La Constitución *Praedicate Evangelium* (2022)

La Constitución sobre la reforma de la Curia traza las relaciones entre la comunión sinodal y misión.

“Para la reforma de la Curia romana es importante tener en cuenta y valorar otro aspecto del misterio de la Iglesia: en ella la misión está tan íntimamente ligada a la comunión que se puede decir que la finalidad de la misión es precisamente el de “dar a conocer y vivir a todos la ‘nueva’ comunión que en el Hijo de Dios hecho hombre ha entrado en la historia del mundo”. Esta vida de comunión da a la Iglesia el rostro de la sinodalidad; es decir, una Iglesia de escucha recíproca «en la que cada uno tiene algo que aprender». Pueblo fiel, Colegio Episcopal, Obispo de Roma: unos a la escucha de los otros, y todos a la escucha del Espíritu Santo, Espíritu de verdad (cf. Jn 14,17), para saber lo que Él dice a las Iglesias (Ap 2,7)”.²

Aquí el tema es presentado en línea con la Exhortación *Christifideles laici* de san Juan Pablo II.

“... la comunión genera comunión y se configura esencialmente como comunión misionera... La comunión y la misión están profundamente unidas entre sí, se compenetran y se implican mutuamente, hasta tal punto que la comunión representa a la vez la fuente y el fruto de la misión: la comunión es misionera y la misión es para la comunión” (ChL 32).

En 2007, la V Conferencia Episcopal de Aparecida hizo una relectura del texto explicitando que todo el Pueblo de Dios, formado en y a partir de las iglesias locales, es el sujeto de la comunión misionera.

¹ Cf. FRANCESCO, *Costituzione Apostolica Episcopalis Communio sul Sinodo dei Vescovi*, Città del Vaticano, LEV, 2018, 1; cf. D. VITALI, “De Apostolica sollicitudo a Episcopalis communio”, en: R. LUCIANI; T. COMPTE (eds.), *En camino hacia una Iglesia sinodal. De Pablo VI a Francisco*, Madrid, PPC, 2020, 25-48.

² FRANCESCO, *Costituzione Apostolica sulla Curia romana e il suo servizio alla Chiesa nel mondo Praedicate Evangelium*, Città del Vaticano, LEV, 2022, Preambolo, 4.

“En el Pueblo de Dios, ‘la comunión y la misión están profundamente unidas entre sí... La comunión es misionera y la misión es para la comunión’ (ChL 32). En las iglesias particulares, todos los miembros del Pueblo de Dios, según sus vocaciones específicas, estamos convocados a la santidad en la comunión y la misión” (A 163; cf. A 550).

3. El discurso en el inicio del camino sinodal hacia la Asamblea de 2023 (2021)

Francisco presenta la comunión y la misión en el marco de la teología trinitaria de la Iglesia.

“*Comunión y misión* son expresiones teológicas que designan el misterio de la Iglesia, y es bueno que hagamos memoria de ellas. El Concilio Vaticano II precisó que la comunión expresa la naturaleza misma de la Iglesia y, al mismo tiempo, afirmó que la Iglesia ha recibido «la misión de anunciar el reino de Cristo y de Dios e instaurarlo en todos los pueblos, y constituye en la tierra el germen y el principio de ese reino» (LG 5). La Iglesia, por medio de esas dos palabras, contempla e imita la vida de la Santísima Trinidad, misterio de comunión *ad intra* y fuente de misión *ad extra*. Después de un tiempo de reflexiones doctrinales, teológicas y pastorales que caracterizaron la recepción del Vaticano II, san Pablo VI quiso condensar precisamente en estas dos palabras —comunión y misión— «las líneas maestras, enunciadas por el Concilio». Conmemorando la apertura, afirmó en efecto que las líneas generales habían sido «la comunión, es decir, la cohesión y la plenitud interior, en la gracia, la verdad y la colaboración [...], y la misión, que es el compromiso apostólico hacia el mundo contemporáneo» (Ángelus, 11 octubre 1970)».

4. Sínodo de los Obispos: *Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional. Documento final - 2018*

El número 118 refiere la *sinodalidad misionera de la Iglesia*. La desarrolla en los párrafos 119-127.

“Podemos describir este proceso hablando de sinodalidad para la misión, es decir, *sinodalidad misionera*: «La puesta en acción de una Iglesia sinodal es el presupuesto indispensable para un nuevo impulso misionero que involucre a todo el Pueblo de Dios» [CTI, SIN 9]. Estamos hablando de la profecía del Concilio Vaticano II, que aún no hemos asumido en profundidad, ni desarrollado en sus implicaciones cotidianas, a lo que el Papa Francisco nos ha llamado afirmando: «El camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio» (Discurso 17/10/2015)».³

5. Sínodo de los Obispos: *Sínodo 2021-23. Por una Iglesia sinodal. Documento Preparatorio (2021)*

El número 15 identifica Iglesia sinodal, Iglesia en salida, Iglesia misionera, Iglesia-sacramento.

“... En este “caminar juntos”, pedimos al Espíritu que nos ayude a descubrir cómo la comunión, que compone en la unidad la variedad de los dones, de los carismas y de los ministerios, es para la misión: *una Iglesia sinodal es una Iglesia “en salida”, una Iglesia misionera, «con las puertas abiertas»* (EG. 46)... La perspectiva del “caminar juntos”, además, es todavía más amplia, y abraza a toda la humanidad, con que compartimos «los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias» (GS, n. 1). Una Iglesia sinodal es un signo profético sobre todo para una comunidad de las naciones incapaz de proponer un proyecto compartido, a través del cual conseguir el bien de todos...”

6. Comisión Teológica Internacional: *La sinodalidad en la vida y la misión de la Iglesia (2018)*.⁴

“En la Iglesia, la sinodalidad se vive al servicio de la misión. *Ecclesia peregrinans natura sua missionaria est* (AG 2), «ella existe para evangelizar» (EN 14). Todo el Pueblo de Dios es el sujeto del anuncio del Evangelio. En él, todo Bautizado es convocado para ser protagonista de la misión porque todos somos discípulos misioneros. La Iglesia está llamada a activar en sinergia sinodal los ministerios y carismas presentes en su vida para discernir, escuchando la voz del Espíritu, los caminos de la evangelización” (CTI, SIN 53).

El párrafo cita el decreto *Ad gentes*: «La Iglesia peregrina es misionera por su propia naturaleza» (AG 2) y la *Evangelii nuntiandi*: «ella (la Iglesia) existe para evangelizar» (EN 14). Toda la comunidad cristiana es el sujeto comunitario de la misión. Hay dos textos implícitos: «Todo el Pueblo de Dios es el sujeto del anuncio del Evangelio» (AG 35). «Somos siempre discípulos misioneros» (EG 120).

³ SINODO DEI VESCOVI, *I giovani, la fede e il discernimento vocazionale. Documento finale della XV Assemblea generale ordinaria*, Città del Vaticano, LEV, 2018, 118.

⁴ Cf. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, Buenos Aires, Agape, 2018. Comentarios más completos hay en: S. MADRIGAL (ed.), *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia. Comentario teológico*, Madrid, BAC, 2019 (aportes de P. Coda, C. M. Galli, S. Madrigal, J. San José); P. CODA; R. REPOLE (a cura di), *La sinodalità nella vita e nella missione della Chiesa*, Bologna, EDB, 2019; M. GRAULICH; J. RAHNER (Hrsg.), *Synodalität in der katholischen Kirche. Die Studie der Internationalen Theologischen Kommission im Diskurs*, Freiburg, Herder, 2020. Cf. C. M. GALLI, “La figura sinodal de la Iglesia según la Comisión Teológica Internacional”, en: R. LUCIANI; T. COMPTE (eds.), *En camino hacia una Iglesia sinodal. De Pablo VI a Francisco*, Madrid, PPC, 2020, 111-132.

II. El misterio / sacramento de comunión del Pueblo de Dios misionero

1. Integración de nociones eclesiológicas. La verdad de la Iglesia no se capta empleando solamente conceptos aislados, ni opuestos, sino comprendiéndolos en su mutua implicación. Los contenidos contrapuestos se sitúan en el movimiento interno de la totalidad conceptual y en el juego ternario que comprende la unidad de las determinaciones en su oposición. Por eso presento a la Iglesia como *el misterio de comunión del Pueblo de Dios misionero*, que es, en Cristo, *sacramento universal de salvación para todo el mundo*. El Pueblo de Dios es “quien” porta el misterio o el sacramento de comunión en la familia humana y, por eso, el misterio del Pueblo de Dios es el sujeto de la comunión misionera.

La noción eclesiológica “Pueblo de Dios” designa al sujeto de (que es) la Iglesia peregrina. Este concepto – símbolo es una clave decisiva para vincular la sinodalidad y la misión.

La noción “Pueblo de Dios” expone la realización social e histórica de la Iglesia. Puede articular diversas categorías: misterio, pueblo, reino, cuerpo, comunión, comunidad, sinodalidad, sacramento, templo, misión. Por muchas razones ordeno de forma especulativa una teología del Misterio de la comunión sinodal del Pueblo de Dios misionero, sacramento universal de salvación en y para el mundo. Sintetizo esta reflexión en la frase: *El misterio de comunión sinodal del Pueblo de Dios misionero*.⁵

2. Misterio – Pueblo. El binomio arquitectónico de la Constitución *Lumen gentium* guarda un equilibrio entre el aspecto trascendente de la Iglesia, expresado preferentemente con el término Misterio, y su componente inmanente, indicado preferentemente por el título Pueblo. Digo “preferentemente” porque el Misterio se realiza en un “Pueblo” en la *historia salutis* y el Pueblo tiene una identidad teologal porque es “de Dios”. El misterio incluye su realidad trascendente y su realización histórica,⁶ y expresa la Iglesia en una perspectiva histórico-salvífica a partir de las misiones trinitarias (LG 2-4; AG 2-4).

Dios quiere realizar la dimensión comunitaria de la salvación “formando un pueblo” (LG 9^a). En la exhortación *Christifideles laici* se halla esta fórmula: “el misterio del Pueblo de Dios” (ChL 8).

El Pueblo santo se realiza en las distintas etapas del plan de Dios. A partir del acontecimiento de Cristo, que reúne al Pueblo escatológico de Dios, la Iglesia es el *Pueblo de la Nueva Alianza*, la Iglesia peregrina bajo el soplo del Espíritu (LG 11b; 21a; 48c; 68), con sus dimensiones social, histórica, universal (LG 9, 13,17). “Pueblo” designa el carácter histórico de la Iglesia y su relación con la humanidad. El Pueblo de Dios es la Iglesia “como sujeto colectivo que opera en la historia” y que, por ser “de Dios”, “recupera su dimensión de misterio”.⁷ Si el misterio es el misterio del *Reino de Dios*, presente germinalmente en la Iglesia (LG 5), el Pueblo de Dios es el sacramento del Reino de Dios en la historia.⁸

3. Pueblo – Cuerpo. La doctrina conciliar produce una *fusión cristológica de las categorías Pueblo de Dios y Cuerpo de Cristo*. El capítulo II de la *Lumen gentium* explicita los componentes cristológicos del Pueblo de Dios: es *el Pueblo de la nueva alianza* sellada en la Pascua de Cristo, dotado de su

⁵ Cf. C. M. GALLI, «El ‘retorno’ del ‘Pueblo de Dios’». Un concepto - símbolo de la eclesiología», en: V. R. AZCUY; J. C. CAAMAÑO; C. M. GALLI, *La Eclesiología del Concilio Vaticano II*, Buenos Aires, Agape – Facultad de Teología UCA, 2015, 405-471; «Die Ekklesiologie von Papst Franziskus: Missionarische Konversion des Volkes Gottes», en: K. APPEL; J. DEIBL, *Barmherzigkeit und zärtliche Liebe*, Freiburg im Breisgau, Herder, 2016, 39-56; “Il Popolo di Dio, il popolo e i popoli. Papa Francesco e la teologia argentina”, en: G. LA BELLA; M. DE GIUSEPPE, *Da Puebla ad Aparecida. Chiesa e società in America Latina (1979-2007)*, Roma, Carocci, 2019, 277-296.

⁶ Cf. S. MADRIGAL, *Unas lecciones sobre el Vaticano II y su legado*, Madrid, San Pablo, 2012, 221-224.

⁷ S. DIANICH, *Una chiesa dentro la storia. Colloquio con V. Maraldi*, Milano, Ancora, 2004, 56.

⁸ Cf. C. M. GALLI, “Del reino al pueblo. Del himno al anuncio”, *Teología* 104 (2011) 35-68.

Espíritu, al que se incorporan visiblemente los seres humanos por la fe en Cristo y el sacramento del bautismo, con una universalidad que surge inicialmente por la unión de judíos y gentiles (LG 9a).

Es *el Pueblo mesiánico* -portador de una esperanza de salvación universal- porque tiene por Cabeza a Cristo, la dignidad y la libertad filial por condición, el mandamiento nuevo del amor por ley, y por fin la dilatación del Reino de Dios hasta su consumación (LG 9b). La correlación entre esas dos nociones bíblicas tiene un fundamento cristológico: el Pueblo -Cuerpo tiene por Cabeza al Mesías.

Tal recreación del Pueblo de Dios se completa al decir que el Pueblo del Nuevo Testamento es *el Nuevo Israel y la Iglesia de Cristo*, adquirida con su Sangre y guiada por su Espíritu, *el Pueblo peregrino* que cumple plenamente la figura de la asamblea cultural del Israel que peregrinó por el desierto (LG 9c). Esta reinterpretación del Pueblo de Dios a partir de la mediación salvífica universal de Cristo, da un modelo de integración: el pueblo y el cuerpo no son figuras aisladas ni enfrentadas sino complementarias. La Iglesia es la comunión expresada en “el binomio de nombres Cuerpo -Pueblo”.⁹

4. Pueblo – Comunión. La contraposición y la complementación de estas nociones ha llevado a que dos grandes teólogos italianos respondieran de distinta forma a la pregunta: “*¿Chiesa come Popolo di Dio o Chiesa comunione?*”¹⁰ Una lógica integradora plasma la capacidad de inclusión del “y” católico. Las nociones comunión y pueblo no deben ser pensadas de forma aislada por la inteligencia disociadora, ni tampoco deben ser reducidas a un transitar de la una hacia la otra por la razón dialéctica, sino que deben ser entendidas en la unidad de sus determinaciones contrarias, des-implicando el resultado positivo implicado en los momentos abstractos de la separación y la oposición. La inteligencia creyente comprende la Iglesia no sólo como comunión y no sólo como pueblo, tampoco como comunión que engloba aspectos del pueblo, ni como pueblo que digiere elementos de la comunión.

La verdad es la comunión *del* Pueblo de Dios, el misterio del Pueblo peregrino de Dios *en* comunión.

Esta fórmula se acerca a la que empleó J. M. Tillard OP en su eclesiología trinitaria y eucarística de la comunión. El canadiense titula al capítulo central de su *Iglesia de iglesias*: “La Iglesia de Dios, pueblo de Dios en comunión”.¹¹ Para superar la falsa alternativa entre comunión o pueblo se precisa una verdad integradora que supere el uso aislado de categorías. Si, como admite G. Lafont, comunión indica sobre todo el componente espiritual, pueblo presenta el doble carácter social e histórico, lo que Tillard llama el dinamismo de un pueblo que atraviesa la historia. La comunión teologal, trinitaria, cristológica, pneumatológica, sacramental y eucarística constituye interiormente a Pueblo peregrino de Dios.

5. Pueblo – sacramento. Una solución análoga se puede dar para integrar *populus* y *sacramentum*. La inteligencia disociadora los separa, como si cada uno constituyera una definición autosuficiente. La razón negativa muestra lo que no hay en uno o en otro, o bien lo que cada uno es capaz de contener del otro quitándole su fuerza semántica. El transitar de una noción a la otra no supera la yuxtaposición, ni logra un equilibrio. Hace falta pensarlas en la unidad de las determinaciones en su oposición, viendo lo afirmativo contenido en su separación y su oposición en una nueva formulación integradora.

El Pueblo de Dios es sacramental en su totalidad y la sacramentalidad es de la Iglesia. Y. Congar preguntaba y respondía: “*¿Quién es el sacramento de salvación? El Pueblo de Dios. ¿Dónde y cómo? A lo largo de toda su vida, de toda su historia vivida en la historia del mundo*”.¹² J. Ratzinger postuló

⁹ Cf. G. LAFONT, *Imaginer L'Église catholique*, Paris, Cerf, 1995, 119, cf. 7-16, 81-86, 112-137, 263-279.

¹⁰ Ver los estudios de G. MAZZILLO y G. CALABRESE con el mismo título: “*¿Chiesa come popolo di Dio o Chiesa comunione?*”, en: ASSOCIAZIONE TEOLOGICA ITALIANA, *La Chiesa e il Vaticano II*, Milano, Glossa, 2005, 47-113.

¹¹ Cf. J. M. TILLARD, *Iglesia de iglesias. Eclesiología de comunión*, Salamanca, Sígueme, 1991, 97-184.

¹² Y. CONGAR, *Un pueblo mesiánico. La Iglesia, sacramento de salvación*, Madrid, Cristiandad, 1974, 119.

una integración de las nociones, evitando el aislamiento o la confrontación a partir de que el Concilio se refiere a la Iglesia-Sacramento en pocos pero valiosos textos (LG 1, 9, 48; AG 1, 5; GS 43, 45). La Iglesia es el Pueblo-Sacramento y “se es fiel al Concilio sólo si Sacramento y Pueblo de Dios, dos palabras centrales de su eclesiología, se leen y se piensan juntas”.¹³

6. Pueblo – misión. El Concilio potenció una inmensa toma de conciencia misionera de la Iglesia. El capítulo II de la *Lumen gentium* sitúa la misión del Pueblo de Dios en el camino histórico hacia la consumación del Reino de Dios. Este título indica la inserción de la misión en la eclesiología.

Durante el Concilio se desarrolló la locución *natura missionaria* de la Iglesia.¹⁴ Una enmienda de la última redacción de LG incluyó el n. 17 sobre la misión como culmen del capítulo II. La misión se halla en tres importantes documentos (LG 17, GS 40-45, AG 2-9). Desde entonces el Magisterio enseña que evangelizar es la misión de todo el Pueblo de Dios (AG 35, DH 13, EN 59, ChL 32, RMi 26).

Ad gentes completa las perspectivas de *Lumen Gentium*. Los documentos de 1965, sobre todo *Gaudium et spes* y *Ad gentes*, hacen una primera relectura de *Lumen gentium*. El capítulo I (AG 2-9) revela aportes de Y. Congar y J. Ratzinger.¹⁵ Da una fundamentación trinitaria de la Iglesia y su misión, coherente con lo enseñado por la *Lumen gentium* (LG 2-4), lo que verifica la correlación entre ambos textos. Presenta a la Iglesia en la historia de la salvación a partir de la comunicación de las Personas divinas. Ella surge del amor fontal del Padre, es constituida y enviada por Jesucristo, impulsada por el Espíritu del Padre y el Hijo. La misión eclesial (AG 5-9) prolonga la actuación de la Trinidad (AG 2-4). A diferencia de *Lumen gentium*, esta actuación deriva no sólo de las misiones temporales sino, también, de las procesiones eternas de la generación del Hijo y la procesión del Espíritu. El párrafo 2ª,¹⁶ contiene un salto cualitativo en la doctrina conciliar, al que Benedicto VI recordó en 2012.¹⁷

Una eclesiología dinámica se centra en la misión. Dianich siguió la senda abierta por Le Guillou,¹⁸ y por Moltmann,¹⁹ para entender *la Iglesia a la luz de la misión* y no sólo la misión a la luz de la Iglesia.

Formula “el principio hermenéutico de la eclesiología”,²⁰ vinculando el acto misionero fundamental del que surge la Iglesia y el proceso histórico de la misión. Hay una circularidad entre Iglesia y Misión,²¹ expresada en la frase: *misterio de comunión misionera* (RF II, A-D; ChL 18-20, PDV 73-75).

7. Iglesia y Sínodo. La condición sinodal de la Iglesia deriva del misterio de Cristo - Caminante, Camino y patria – y de la misma naturaleza de la Iglesia como el camino de los seguidores de Jesús.

“Sínodo” es una palabra antigua muy venerada por la Tradición de la Iglesia. Compuesta por la preposición σύν, y el sustantivo ὁδός, indica el camino que recorren juntos los miembros del Pueblo de Dios. Remite a Jesús, quien se presenta a sí mismo como «el camino, la verdad y la vida» (Jn 14,6), y al hecho de que en los orígenes sus seguidores, los cristianos, fueron llamados «los discípulos del camino» (cfr. Hch 19,9.23; 22,4; 24,14.22) (SIN 3a).

¹³ J. RATZINGER, “La eclesiología del Vaticano II”, *L’Osservatore romano*, 10/08/1986, 1-2, 11.

¹⁴ Cf. S. MAZZOLINI, *La Chiesa é essenzialmente missionaria. Il rapporto ‘natura della Chiesa’ – ‘missione della Chiesa’ nell’iter della costituzione de Ecclesia (1959-1964)*, Roma, LEG, 1999, 102-111 y 232-251.

¹⁵ Cf. Y. CONGAR, “La missione e le missioni nelle prospettive del Concilio Vaticano II”, *Sacra Doctrina* 11 (1966) 5-13; J. RATZINGER, “La mission d’après les autres textes conciliaires”, en: J. SCHÜTTE (ed.), *L’activité missionnaire de l’Église. Decret ‘Ad gentes’*, Paris, Cerf, 1967, 121-147.

¹⁶ “La Iglesia peregrinante es, por su naturaleza misionera porque toma su origen de la misión del Hijo y de la misión del Espíritu Santo, según el propósito de Dios Padre” (AG 2a).

¹⁷ Cf. BENEDICTO XVI, “Tal vez, el mejor recuerdo del Concilio”, *L’Osservatore romano*, 15/7/2012, 7.

¹⁸ Cf. M. J. LE GUILLOU, “La misión como tema eclesiológico”, *Concilium* 13 (1966) 406-450, 450.

¹⁹ J. MOLTSMANN *La Iglesia, fuerza del Espíritu. Hacia una eclesiología mesiánica*, Salamanca, Sígueme, 1978, 26.

²⁰ S. DIANICH, *Iglesia en misión. Hacia una eclesiología dinámica*, Salamanca, Sígueme, 1988, 283.

²¹ S. DIANICH, *Chiesa estroversa*, Milano, Paoline, 1987, 114; cf. “La sinodalità: i fondamenti dottrinali”, en: A. MELLONI (a cura di), *Sinodalità. Istruzioni per l’uso*, Bologna, Dehoniane, 2021, 34-46, 36.

En la patrística griega la palabra σύνοδος designó el camino común, la asamblea convocada, la comunidad eclesial. San Juan Crisóstomo plasmó su bella fórmula: Ἐκκλησία συνόδου ἐστὶν ὄνομα.²² Comentando el salmo 149, contempló a la Iglesia como la *compañía* de los que caminan juntos, el *coro* que entona armónicamente una sinfonía de alabanza a Dios, el *sistema* en el cual sus partes forman un todo coordinado. Para él, Iglesia “es el nombre que indica caminar juntos (σύνοδος)” (CTI, SIN 3b). Esta correlación permite decir que Iglesia es nombre del Sínodo y Sínodo es nombre de la Iglesia.

8. Pueblo de Dios y sinodalidad. La Iglesia es el Pueblo reunido por la Santísima Trinidad (LG 4: *de Trinitate plebs adunata*). En la participación de la comunión trinitaria se halla la fuente, la forma y el fin de la sinodalidad en cuanto *modus vivendi et operandi* de la Iglesia como comunión misionera. La sinodalidad conjuga la comunión divina y la historia humana. Surge de la vida trinitaria comunicada por el Hijo encarnado y el Espíritu donado, y de la condición del ser humano, *homo viator*, caminante que marcha a su plenitud en Dios. La sinodalidad no deriva sólo verticalmente de la comunión trinitaria, sino también de la dimensión horizontal del tiempo humano. Las nociones Pueblo de Dios, peregrinación, sinodalidad y misión dan sostén histórico al concepto trinitario y eucarística de comunión.

El Pueblo de Dios peregrino es el sujeto de la comunión sinodal o de la sinodalidad.

La sinodalidad configura a la Iglesia como Pueblo en marcha y Asamblea convocada. Ser sinodales es seguir juntos “el Camino del Señor” (Hch 18,25). No se debe separar la teología del Pueblo de Dios y su estilo sinodal.²³ A algunos les cuesta comprender la síntesis eclesiológica abierta por el Concilio, que articula – siempre en tensión – las nociones misterio, comunión, cuerpo y pueblo. Otros minimizan la categoría sinodalidad porque piensan que ya está todo dicho con la palabra comunión. La simplificación no expresa la riqueza multifacética de la Iglesia, ni la lógica del pensamiento complejo.

9. Iglesia - conversión – reforma. El Pueblo de Dios está llamado a recorrer un camino – sinodal – de conversión permanente. “El Concilio Vaticano II presentó la conversión eclesial como la apertura a una permanente reforma de sí por fidelidad a Jesucristo” (EG 26; UR 6). Para Francisco el Concilio hizo una relectura del Evangelio a la luz de la cultura contemporánea en una dinámica irreversible.

En *Laudato si'* expresa que dirigió *Evangelii gaudium* «a los miembros de la Iglesia en orden a movilizar un proceso de reforma misionera todavía pendiente» (LS 3). Afirma con Pablo VI que “la Iglesia existe para evangelizar” (EN 14). Considera a *Evangelii nuntiandi* como el mejor documento pastoral del postconcilio y a *Evangelii gaudium* como una síntesis entre *Evangelii nuntiandi* y *Aparecida*.

La reforma se funda en el Evangelio y la misión según la enseñanza conciliar: “*la reforma de la Iglesia en salida misionera en base a la doctrina de la Constitución dogmática Lumen gentium*” (EG 17).

10. Pueblo de Dios – conversión – misión.²⁴ Esta teología fundamenta “*la transformación misionera de la Iglesia*” (EG 19-51). “Una Iglesia en salida” (EG 20-24) se centra en Cristo por la conversión y en el ser humano por la misión. “*La salida misionera es el paradigma de toda la Iglesia*” (EG 15). El Papa distingue entre la misión paradigmática - el paradigma - y misión en sentido programático.²⁵

El Papa propone “*una conversión pastoral y misionera*” (EG 25; cf. 30), una “*pastoral en conversión*” (EG 25-33). Expresa: “Sueño con una opción misionera capaz de transformarlo todo...” (EG 27).

²² Cf. SAN JUAN CRISÓSTOMO, *Exp. in Psalm*, 149, 1; PG 55, 493.

²³ Cf. J. PLANELLAS BARNOSELL, “La sinodalidad desde una teología del Pueblo de Dios”, en: LUCIANI; COMPTE, *En camino hacia una Iglesia sinodal*, 133-164.

²⁴ Cf. C. M. GALLI, “La conversión misionera, fuente de la reforma de la Iglesia”, *PATH* 13 (2014) 389-401.

²⁵ Cf. J. M. BERGOGLIO, “Carta del Sr. Arzobispo con motivo del inicio de la Misión Bautismal en Buenos Aires”, *Boletín Eclesiástico* 524 (2010) 456-460.

Afirma: “Espero que todas las comunidades procuren poner los medios necesarios para avanzar en el camino de la conversión pastoral y misionera, que no puede dejar las cosas como están” (EG 25). Estas fórmulas integradoras recrean las propuestas hechas en la Conferencia de Aparecida (cf. A 365-372). Procuran que las estructuras eclesiales “se vuelvan más misioneras” (EG 27), lo que incluye la conversión del Papado y de las estructuras del gobierno central de la Iglesia (EG 32).

Ecclesia semper reformanda es Ecclesia in statu conversionis y Ecclesia in statu missionis.

La reforma es la conversión misionera – personal, comunitaria, estructural- de todo el Pueblo de Dios y todos en el Pueblo de Dios - para comunicar la alegría del Evangelio entre las *rerum novarum*.

III. Correlación entre sinodalidad y misión: El Pueblo de Dios peregrino - en camino por la historia - es el sujeto de la comunión sinodal y la misión evangelizadora.

1. Pueblo – sujeto - comunión. En 1985, el documento *Temas selectos de ecclesiología* de la CTI afirmó: “el Pueblo de Dios es simultáneamente misterio y sujeto histórico, de modo que el misterio constituye al sujeto histórico y el sujeto histórico revela al misterio” (III, 1).²⁶ En el Congreso sobre el Vaticano II durante el Jubileo, H. Pottmeyer resumió los debates en torno a la ecclesiología de 1985 a 2000. Señaló que en la *Relatio* del Sínodo de 1985 *se inició la ecclesiología de comunión a nivel universal*, si *communio* corresponde a una intención fundamental del Concilio. Afirmó que su recepción estuvo marcada por la concurrencia de conceptos, como *populus* y *communio*, abogando por su iluminación recíproca. Dijo que las nociones cuerpo, comunión o sacramento son empleadas *en sentido predicativo o atributivo* con respecto al sujeto “Iglesia”. Decimos que la Iglesia es una comunión, pero no que la comunión es la Iglesia, porque comunión es un concepto análogo que se predica de distintos sujetos.

El título Pueblo de Dios señala el *sujeto* y es un *concepto subjetivo - comunitario* que representa a la Iglesia. El Pueblo de Dios es sacramento de comunión y de la misión. Más aún, el Pueblo de Dios es el sujeto social e histórico del misterio de comunión y, en cuanto tal, “permanece insustituible”.²⁷

Al ser relacionada con la categoría subjetiva *populus*, la realidad objetiva de la *communio* puede ser pensada en relación a su sujeto histórico. Me identifico con esta postura porque siempre señalé que el Pueblo de Dios es la raíz de *una ecclesiología del nosotros*, entendiendo “nosotros” como un sujeto comunitario y plural. Al vincularse con la categoría subjetiva *populus*, la realidad objetiva de la *communio* puede ser pensada en relación a su portador (*Träger*) en la historia de la salvación.

2. Pueblo de Dios – sujeto – *sensus fidei fidelium*. La sinodalidad expresa la condición de sujeto de la fe de todo el Pueblo de Dios y de todos en este Pueblo.²⁸ Todos los Bautizados somos *σύνδοχοι*.

Los creyentes somos sujetos en la vocación universal a la santidad y a la misión porque participamos del único sacerdocio de Cristo y estamos enriquecidos por los carismas del Espíritu Santo. La teología del Pueblo de Dios sinodal destaca la unción del Espíritu manifiesto en el sentido de la fe.

“El Pueblo de Dios es santo por esta unción que lo hace *infallible in credendo*. Esto significa que cuando cree no se equivoca, aunque no encuentre palabras para explicar su fe. El Espíritu lo guía en la verdad y lo conduce a la salvación. Como parte de su misterio de amor hacia la humanidad, Dios dota a la totalidad de los fieles de un *instinto de la fe* - el *sensus fidei* - que los ayuda a discernir lo que viene realmente de Dios. La presencia del Espíritu otorga a los cristianos una cierta connaturalidad con las realidades divinas y una sabiduría que les permite captarlas intuitivamente (EG 119)”.

El *sensus fidei fidelium* expresa la condición profética del Pueblo de Dios y funda la escucha a todos en el discernimiento sinodal. En su documento sobre *El “sensus fidei”*, la CTI afirma:

“Esta connaturalidad se expresa en el «*sentire cum Ecclesia*»: sentir, experimentar y percibir en armonía con la Iglesia. Se requiere no sólo a los teólogos, sino a todos los fieles; une a todos los miembros del Pueblo de Dios en su peregrinación. Es la clave de su «caminar juntos»”.²⁹

El sentido de la fe es un lugar teológico que enseña mucho (EG 119, 126). El Vaticano II promovió la inculturación de la teología al pedir que en las iglesias locales se indague “*por qué caminos puede*

²⁶ G. COLOMBO asoció misterio y sujeto en Pueblo de Dios, cf. “Il Popolo di Dio e il misterio della Chiesa nell'ecclesiologia postconciliare”, *Teologia* 10 (1985) 97-169; cf. C. M. GALLI, “El Cincuentenario de la Comisión Teológica Internacional. Aportes a la teología fundamental, la cristología y la ecclesiología”, *Estudios Eclesiásticos* 376 (2021) 167-192.

²⁷ Cf. H. POTTMEYER, “Dal sinodo del 1985 al grande Giubileo dell'anno 2000”, en: R. FISICHELLA (ed.), *Il Concilio Vaticano II*, Torino, San Paolo, 2000, 11-25, 22; “La Chiesa in cammino: per configurarsi come Popolo di Dio”, en: A. SPADARO; C. M. GALLI (a cura di), *La riforma e le riforme nella Chiesa*, Brescia, Queriniana, 2016, 66-81.

²⁸ Cf. A. BORRAS, «Trois expressions de la synodalité depuis Vatican II»: *ETL* 90 (2014) 643-666.

²⁹ Cf. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *El ‘sensus fidei’ en la vida de la Iglesia*, Madrid, BAC, 2014, 90.

llegar la fe a la inteligencia teniendo en cuenta la filosofía o la sabiduría de los pueblos” (AG 22b). *Ad gentes* 22b es para Theobald “la última palabra del Concilio sobre el problema hermenéutico”,³⁰ y, a mi juicio, la carta magna de la inculturación teológica desde la sabiduría teológica del Pueblo de Dios.³¹

3. Pueblo de Dios – sujeto – misión.

La categoría “sujeto” permite considerar al Pueblo de Dios peregrino como el sujeto / agente comunitario de la misión evangelizadora. Esta concepción rige la afirmación fundamental del decreto *Ad gentes: Ecclesia peregrinans natura sua missionaria est* (AG 2).³² La Conferencia de Aparecida retoma esa teología trinitaria de la misión,³³ al pensar la misión como comunicación de la Vida plena.³⁴

La categoría analógica “sujeto social e histórico” se refiere a quien lleva adelante una acción común. Permite ver al Pueblo de Dios peregrino como el sujeto único y multiforme de la evangelización. Este Pueblo abarca muchos sujetos evangelizadores, las iglesias locales con sus comunidades y personas. Siempre es un acto eclesial (EN 59-60). En una Iglesia – sujeto y en una Iglesia de sujetos, todo fiel cristiano, miembro del Pueblo de Dios, es convocado a ser sujeto de la santidad misionera (RMi 90). Para Francisco el Pueblo de Dios es el sujeto histórico de la evangelización. La primera sección del capítulo tercero de su exhortación dice: *Todo el Pueblo de Dios anuncia el Evangelio* (EG 111-134).

En la comunión sinodal de la Iglesia “todos somos discípulos misioneros” (EG 119-121).

4. La comunión sinodal es para la misión. Nuestro compromiso por desarrollar el “nosotros” sinodal del Pueblo de Dios en camino está orientado hacia el desarrollo de la misión evangelizadora.

“La vida sinodal de la Iglesia está fundamentalmente orientada a la misión: ella es «signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano» (LG 1), hasta el día en el que Dios será «todo en todos» (1Co 15,28). Los jóvenes abiertos al Espíritu pueden ayudar a la Iglesia a cumplir el tránsito pascual de salir «del “yo” entendido de manera individualista al “nosotros” eclesial, en el que cada “yo”, estando revestido de Cristo (cf. Ga 2,20), vive y camina con los hermanos y las hermanas como sujeto responsable y activo en la única misión del Pueblo de Dios» (CTI, SIN 107). El mismo paso, bajo el impulso del Espíritu y con la guía de los Pastores, debe tener lugar en la comunidad cristiana, llamada a salir de la autorreferencialidad del “yo” que se preocupa de conservarse a sí mismo, para edificar un “nosotros” inclusivo de toda la familia humana y toda la creación”.³⁵

5. La sinodalidad marca el estilo de la misión. La sinodalidad expresa un estilo, una forma o una modalidad de ser, actuar y vivir en la Iglesia, que incluye su misión evangelizadora (CTI, SIN 70).

“La sinodalidad caracteriza tanto la vida como la misión de la Iglesia, que es el Pueblo de Dios - formado por jóvenes y ancianos, hombres y mujeres de cualquier cultura y horizonte - y el Cuerpo de Cristo, en el que somos miembros los unos de los otros, empezando por los marginados y los pisoteados. Durante el diálogo y mediante los testimonios, el Sínodo ha puesto de manifiesto algunos rasgos fundamentales de un estilo sinodal, al que debemos convertirnos”.³⁶

Hablamos de la sinodalidad *de* la Iglesia – no sólo de la sinodalidad *en* la Iglesia. Podemos hablar de la sinodalidad *de* la misión. Se trata de testimoniar y anunciar la fe con un estilo sinodal.³⁷

³⁰ Cf. CH. THEOBALD, *La réception du concile Vatican II. 1. Accéder à la source*, Paris, Cerf, 2009, 313-314.

³¹ Cf. C. M. GALLI, “La piedad popular: *sensus fidei* y *locus theologicus*. Aportes del Papa Francisco a la teología de la piedad popular”, en: D. PALAU (ed.), *Francisco, Pastor y Teólogo*, Madrid, PPC, 2020, 177-281.

³² C. BALDI, “La visione policroma de la missione tra *Lumen gentium* e *Ad gentes*”, *Studia Missionalia* 58 (2009) 269-298.

³³ Cf. P. SÜESS, *Diccionario de Aparecida. 40 palabras claves*, San Pablo, San Pablo, 2010, 27.

³⁴ “‘La Iglesia peregrinante es por naturaleza misionera’ porque toma su origen de la misión del Hijo y del Espíritu Santo según el designio del Padre’ (AG 2)... es un fruto necesario de la vida que la Trinidad comunica a los discípulos” (A 347).

³⁵ SINODO DEI VESCOVI, *I giovani, la fede e il discernimento vocazionale*, 125.

³⁶ SINODO DEI VESCOVI, *I giovani, la fede e il discernimento vocazionale*, 121.

³⁷ Cf. M. SEMERARO, “Testimoniare la fede in stile sinodale”, en: MELLONI, *Sinodalità*, 47-62.

6. La misión activa o dinamiza la comunión sinodal. El término *misión* imprime un fuerte sentido móvil y movilizador a la comunión vivida en los procesos, estructuras y acontecimientos sinodales.

El Nuevo Testamento usa el verbo *apo-stelló*, que señala el traslado del enviado hacia un destinatario en otro lugar. Actualiza el envío de Jesús: “vayan... y evangelicen” (Mc 6,15). El sustantivo latino *missio* surgió con la primera evangelización americana.³⁸ La sinodalidad misionera expresa una *Iglesia en movimiento*, centrada en Jesús, el Hijo Enviado que envía en un éxodo a los pueblos (Mt 28,19).

Estar en movimiento implica recorrer procesos temporales y espaciales para llegar a todas las periferias humanas entre los cambios de la historia. La frase *comunión misionera* señala una Iglesia en salida pastoral y se opone a una pastoral conservadora que se reduce a mantener lo existente.³⁹

7. La dinámica comunicativa y participativa, corazón de la sinodalidad misionera. Para esta conferencia se me ofreció el título: *Una Iglesia sinodal en misión: la comunicación en el corazón de la misión*. La comunicación corresponde al momento relacional de la sinodalidad. Para el NT la participación y la comunicación se unen a la comunión con Cristo, como se da en la participación eucarística.

“La comunión con el Cuerpo y la Sangre de Cristo produce que, “aun siendo muchos, somos un solo Pan y un solo Cuerpo, porque todos participamos del mismo Pan” (1 Co 10,17; cf.).

La Eucaristía realiza la comunión por la participación. La Iglesia es la comunidad de los que participan en la comunión de las Personas divinas. La *comunión* se actualiza por la *comunicación de bienes o dones espirituales* entre todos sus miembros (LG 49a). La comunicación tiene sentido activo y dinámico. Expresa los actos que manifiesta y construyen la comunión que surge de compartir el mismo Bien común. La *communio* abarca diversas formas de intercambio: la unión, la conexión, la interdependencia, la solidaridad, el don, la recepción, la transferencia, la participación, la frecuentación, la cooperación. El intercambio realiza y expresa la *communio sanctorum* en su doble vertiente de comunión de los *sancta* y entre los *sancti*: los bienes salvíficos y los sujetos santos o santificados (CEC 948).

La sinodalidad aporta a la comunión varios factores, entre ellos, las realidades eclesiales de la peregrinación, la participación, el discernimiento, la misión, la celebración. La dinámica de intercambio sinodal se pone en acto en la conversión permanente, la escucha recíproca, la participación responsable, la comunicación vital, el discernimiento comunitario, la mesa compartida y la misión universal.⁴⁰

8. La comunión sinodal, servicio misionero a la fraternidad humana

Francisco «quiere reforzar personalmente los aspectos sinodales en la Iglesia católica».⁴¹ En el libro – entrevista *Soñemos juntos* refiere al servicio que la sinodalidad puede dar a la familia humana.

“Mi preocupación como Papa ha sido promover este tipo de desbordes dentro de la Iglesia, reavivando la antigua práctica de la sinodalidad. Mi deseo fue dar vida a este antiquísimo proceso, no solo por el bien de la Iglesia, sino como un servicio a la humanidad, a menudo trabada en desacuerdos paralizantes. La palabra proviene del griego *syn-odos*, «caminar juntos», y ese es su objetivo: no se trata tanto de forjar un acuerdo, sino de reconocer, valorar y reconciliar las diferencias en un plano superior donde cada una pueda mantener lo mejor de sí misma”.⁴²

³⁸ Cf. M. SIEVERNICH, *La missione cristiana*, Brescia, Queriniana 2012, 21-52 y 101-116; S. GUIJARRO, *La primera evangelización*, Salamanca, Sígueme, 2013, 65-86; P. ROSSANO, “Teología de la misión”, en: J. FEINER; M. LÖHRER, *Mysterium salutis. Manual de teología como historia de la salvación*, IV/1, Madrid, Cristiandad, 1973, 517-543.

³⁹ “La conversión pastoral exige que pasar de una pastoral de conservación a una pastoral de misión... (que la Iglesia) sea una madre que sale al encuentro, una casa acogedora, una escuela permanente de *comunión misionera*” (A 370).

⁴⁰ Cf. C. M. GALLI, “Hacia una eclesiología del intercambio”, en: M. ECKHOLT; J. SILVA (eds.), *Ciudad y humanismo. El desafío de convivir en la aldea global*, Talca, Universidad Católica del Maule, 1999, 191-208.

⁴¹ W. KASPER, *Papa Francesco. La rivoluzione della tenerezza e dell'amore*, Brescia Queriniana, 2015, 75.

⁴² FRANCISCO, *Soñemos juntos. El camino a un futuro mejor. Conversaciones con Austen Ivereigh*, Buenos Aires, Penguin Random House, 2020, 84.

La mirada sinodal puede ayudar a superar confrontaciones y desacuerdos, y madurar procesos de diálogo para tender puentes y caminar juntos. En la senda de *Fratelli tutti*, la diaconía social de la sinodalidad, núcleo de la cultura del encuentro, colabora a cultivar fraternidad, amistad, justicia y paz.⁴³

IV. El desborde sinodal y misionero del Espíritu

1. El 15 de octubre de 2021, en su mensaje a la Asamblea eclesial de América Latina y El Caribe, Francisco llamó a la escucha sinodal, el discernimiento comunitario y el desborde misionero. Invitó al

“desborde del amor creativo de su Espíritu, que nos impulsa a salir sin miedo al encuentro de los demás, y que anima a la Iglesia para que, por un proceso de conversión pastoral, sea cada vez más evangelizadora y misionera”.⁴⁴

En mi ponencia en la Asamblea expuse la comunión sinodal en salida misionera por *desborde* del Espíritu.⁴⁵ Desborde significa el exceso, la abundancia, la generosidad de Dios-Amor. Para Francisco puede significar los desafíos de la realidad que nos rebasa; el exceso de misericordia que cura con amor las heridas; el desborde sinodal que encuentra horizontes superadores para avanzar juntos.

2. El Espíritu mueve al **desborde misionero** para anunciar el Evangelio en salida permanente.

Aparecida empleó la palabra “desborde”, al pedir “mostrar la capacidad de la Iglesia para promover y formar discípulos y misioneros que respondan a la vocación recibida y *comuniquen por doquier, por desborde de gratitud y alegría, el don del encuentro con Jesucristo*” (A 14). La misión sigue la *lógica del desborde*: surge de la alegría y el entusiasmo, de la gratuidad y la gratitud. Jesús sigue diciendo: “den gratuitamente lo que ha recibido gratuitamente” (Mt 10,8). Francisco empleó “desborde” en el Sínodo de la región amazónica. En *Querida Amazonia* señala que los retos nos superan y el don de Dios genera la creatividad para la inculturación del Evangelio y de la Iglesia (cf. QA 104-105).

3. **El primer desborde es el amor misericordioso de Dios**, principio hermenéutico de este papado.

Francisco transmite la revolución de la compasión, la ternura y la cercanía de Dios. Afirma que *el nombre de Dios es misericordia* y recupera la cuestión de los nombres divinos.⁴⁶ Dios es Amor misericordioso, *excessus amoris*, se excede y va más allá, desborda, por ejemplo, ante el dolor de la pandemia.

“En nuestra sociedad, la misericordia de Dios brota en estos ‘momentos de desborde’: se derrama, rompiendo las fronteras tradicionales que han impedido que tantas personas tengan acceso a lo que se merecen, sacudiendo roles y modos de pensar. El desborde se encuentra en el sufrimiento que ha dejado expuesto esta crisis y en la creatividad con que tantos buscan responder a ella. Veo un desborde misericordia derramándose a nuestro alrededor...”.⁴⁷

4. Para el actual Obispo de Roma, la palabra “desborde” anima e ilumina **los procesos sinodales**.

“En la dinámica de un sínodo, las diferencias se expresan y se pulen hasta alcanzar una armonía que no necesita cancelar los bemoles de las diferencias. Esto es lo que sucede en la música: con las siete notas musicales con sus altos y bajos se crea una sinfonía mayor, capaz de articular las particularidades de cada una. Ahí reside su belleza: la armonía que resulta puede ser compleja, rica e inesperada. En la Iglesia, es el Espíritu Santo quien provoca esa armonía”.⁴⁸

⁴³ Cf. C. M. GALLI, “La mística de la fraternidad. Praxis de aproximación y hospitalidad”, en: C. AVENATTI (ed.), *Hospitalidad.: encuentro y desafío*, Buenos Aires, Agape, 2021, 217-242.

⁴⁴ FRANCISCO, *Mensaje a la Asamblea Eclesial de América Latina y El Caribe*, 15/10/2021, *Medellín* 182 (2021) 454.

⁴⁵ Cf. C. M. GALLI, “La Iglesia en salida misionera por el desborde del Espíritu”, *Medellín* 182 (2021) 385-404; cf. “Il dono traboccante dello Spirito nel Popolo di Dio. La comunione sinodale e missionaria nelle chiese regionali”, en: R. LUCIANI; S. NOCETI; C. SCHICKENDANTZ (edd.), *Sinodalità e riforma. Una sfida ecclesiale*, Bologna, Queriniana, 2022, 62-90.

⁴⁶ Cf. FRANCISCO, *El nombre de Dios es misericordia* (edición de A. Tornielli), Barcelona, Planeta, 2016, 25-39.

⁴⁷ FRANCISCO, *Soñemos juntos*, 7.

⁴⁸ FRANCISCO, *Soñemos juntos*, 85.

El desborde del Espíritu genera una superación imprevista de posiciones y contraposiciones que parecen irresolubles. Su acción sinodal - discreta y armónica - sobrepasa los horizontes limitados. Abre a la sabiduría de la cruz pascual, al don de la “vida abundante” (Jn 10,10), a la creatividad pastoral.

La comunión, la participación y la misión son las claves de una Iglesia sinodal en el Espíritu. La unión en el Cuerpo de Cristo, a imagen de la Trinidad y a partir de la Eucaristía, nos mueve a promover una renovada praxis sinodal del Pueblo de Dios que testimonie el amor fraterno y anuncie la alegría del Evangelio. Somos convocados a vivir la lógica desbordante de “la comunión en el Espíritu Santo” (2 Co 13,13) y “dar a los que sufren el mismo consuelo que recibimos de Dios” (2 Co 1,4).